

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 14** *EXTRACTO de la Orden 1179/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la convocatoria para el año 2019 de las ayudas reguladas en el Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.*

BDNS (Identif.): 465260

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en BDNS (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>)

**Primero***Beneficiarios*

Organizaciones o asociaciones de ganaderos reconocidas por la Comunidad de Madrid para la gestión del Libro Genealógico de las razas autóctonas españolas.

A los efectos de precisar los beneficiarios de las actividades subvencionables las ayudas van dirigidas al fomento de las siguientes razas autóctonas: Cabra de Guadarrama, Rubia del Molar y Colmenareña.

**Segundo***Objeto*

Fomento de las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.

**Tercero***Bases reguladoras*

La presente convocatoria se rige por el Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, ("Boletín Oficial del Estado" número 295, de 8 de diciembre de 2011), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

**Cuarto***Cuantía*

Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva mediante créditos de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid por un importe de 100.000 euros, con cargo al programa de gasto 411A, partida 77303, estando cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Quinto***Plazo de presentación de solicitudes*

Un mes desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de junio de 2019.

El Consejero de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio en funciones,  
CARLOS IZQUIERDO TORRES

(03/24.615/19)

